

Al contestar refiérase
al oficio n.º **02733**

4 de marzo, 2026
DFOE-BIS-0135

Señora
Noemy Montero Gutiérrez
Jefe del Área
Comisiones Legislativas I
Asamblea Legislativa
marypaz.maroto@asamblea.go.cr

Estimada señora:

Asunto: Comunicación de no emisión de criterio respecto al proyecto de ley “Ley para hacer efectiva la igualdad salarial entre mujeres y hombres, reforma a la Ley N.º 7142: Ley de promoción de la igualdad social de la mujer y reforma a la Ley N.º 2: Código de Trabajo”, expediente legislativo n.º 25.374

Nos referimos a su oficio AL-CPEMUJ-0299-2025 de 26 de febrero de 2026, recibido vía correo electrónico el mismo día, por el cual se somete en consulta el proyecto de ley “Ley para hacer efectiva la igualdad salarial entre mujeres y hombres, reforma a la Ley N.º 7142: Ley de promoción de la igualdad social de la mujer y reforma a la Ley N.º 2: Código de Trabajo”, tramitado bajo el expediente legislativo n.º 25.374. Dicha iniciativa tiene por objeto hacer efectiva la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor entre mujeres y hombres, mediante el desarrollo de mecanismos jurídicos destinados a prevenir, detectar, verificar y corregir prácticas de discriminación salarial, directas o indirectas, en el ámbito laboral, sin perjuicio de la libertad de empresa, la negociación colectiva y la protección de datos personales.

Sobre el particular, nos permitimos hacer de su conocimiento que, una vez revisado el contenido del proyecto en mención, se considera que el mismo no tiene una relación directa con la materia de Hacienda Pública y sus componentes objetivos, por lo que el Órgano Contralor no formula observaciones en lo que a dicho expediente legislativo se refiere.

Atentamente,

Verónica Cerdas Benavides
Gerente de Área a.i.

Carolina Muñoz Vega
Fiscalizadora

 **Firmado digitalmente**
Valide las firmas digitales

avvg

NI: 4468-2026

Ce: Licda. Amelia Jiménez Rueda, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Licda. Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República

G: 2026000720-5

P: 2026003511